



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-14494367-APN-DNGU#ME - RECTIFICAR RM N° 43/18

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2017-14494367-APN-DNGU#ME, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES solicita se efectúe una rectificación de la Resolución Ministerial N° 43 del 11 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución Ministerial se le otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE, de la carrera de PROFESORADO DE ARTES EN DANZA, MENCIÓN DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO.

Que la Universidad solicita se rectifique en los ANEXOS de la mencionada Resolución Ministerial la denominación del título, donde dice “PROFESOR/A DE ARTES EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE”, debe decir “PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE”, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 15/17.

Que, a efectos de subsanar el error en la denominación del título, resulta necesario dictar una resolución Rectificatoria de la Resolución Ministerial 43/18, reemplazando los ANEXOS (IF2018-26252689-APNDNGYFU#ME) y (IF-2018-26251766-APN-DNGYFU#ME) pertinentes al Plan de Estudios y Alcances respectivamente, por los ANEXOS (IF-2018-52271497-APN-DNGYFU#MECCYT) y (IF-2019-52964786-APNDNGYFU#MECCYT)

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con las prescripciones de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y sus normas reglamentarias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 43 de fecha 11 de septiembre de 2018, que otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional al título “PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE”, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en lo que respecta a la denominación del título donde dice “PROFESOR/A DE ARTES EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE”, debe decir “PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE”, reemplazando los ANEXOS (IF-2018-26252689-APN-DNGYFU#ME) y (IF-2018-26251766-APNDNGYFU#ME) pertinentes al Plan de Estudios y Alcances respectivamente, por los ANEXOS que se incorporan a la presente Resolución (IF-2018-52271497-APN-DNGYFU#MECCYT) y (IF-2019-52964786-APN-DNGYFU#MECCYT).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Formación Docente

TÍTULO: PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

0101	Políticas Educativas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0102	Pedagogía	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0103	Problemáticas de la Psicología y del Sujeto	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0104	Didáctica General	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0105	Enfoques del Currículum	Cuatrimestral	3	48	0101-0102	Presencial	
0106	Observación de la Institución Educativa	Cuatrimestral	2	32	Dos entre 0101-0102-0103-0104 y 0105	Presencial	
5101	Danzas Folklóricas Argentinas I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5102	Zapateo Folklórico Argentino I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
5103	Elementos técnicos de la Música	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5104	Folklore I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5105	Danzas Folklóricas Argentinas II	Cuatrimestral	4	64	5101- 5014	Presencial	
5106	Zapateo Folklórico Argentino II	Cuatrimestral	2	32	5102	Presencial	
5108	Folklore II	Cuatrimestral	4	64	5104	Presencial	

SEGUNDO AÑO

0201	Psicología Educativa	Cuatrimestral	3	48	0103	Presencial	
0202	Sujetos de la Educación	Cuatrimestral	3	48	0103	Presencial	
0203	Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género	Cuatrimestral	3	48	0101-0102-0103-0104	Presencial	
0204	Epistemología de la Educación Artística	Cuatrimestral	3	48	0102-0104-0105-5205	Presencial	
0205	Grupos e Instituciones en la Educación Artística	Cuatrimestral	3	48	0102-0103	Presencial	
0206	Observación de la enseñanza: Trabajo y Rol Docente	Cuatrimestral	2	32	0102-0103-0104-0105-0106	Presencial	
5201	Tango I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5202	Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
5203	Folklore III	Cuatrimestral	4	64	5108	Presencial	
5204	Antecedentes Históricos y Desarrollo Regional de las Danzas Folklóricas Argentinas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5205	Didáctica de la Danza para el Sistema Educativo Obligatorio	Cuatrimestral	3	48	0102-0103-0104-5103-5105-5106	Presencial	
5206	Tango II	Cuatrimestral	4	64	5201	Presencial	
5207	Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea II o Expresión Corporal I	Cuatrimestral	3	48	5202	Presencial	1 *
5208	Folklore IV	Cuatrimestral	4	64	5203	Presencial	

TERCER AÑO

0301	Didáctica de la Educación Artística I	Cuatrimestral	3	48	0102-0103-0204-0205-0206-5205	Presencial	
0302	Educación, Arte e Inclusión	Cuatrimestral	3	48	0201-0202-0203-0205	Presencial	
0303	Comunicación, Educación y Tecnología	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0304	Creatividad y Expresión Artística	Cuatrimestral	3	48	0201-0202-0205	Presencial	
0305	Práctica de la Enseñanza I	Cuatrimestral	3	48	0201-0202-0203-0205-0206-5205-5103-5105-5106	Presencial	
5301	Danzas Folklóricas Argentinas III	Anual	4	128	5205-5108	Presencial	
5302	Zapateo Folklórico Argentino III	Anual	2	64	5106	Presencial	
5303	Tango III	Anual	4	128	5206	Presencial	
5304	Instrumentos Criollos	Cuatrimestral	4	64	5103	Presencial	
5305	Atuendo Tradicional Argentino	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5306	Origen y desarrollo del Tango	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
5307	Didáctica Especializada de las Danzas Folklóricas, Tango y Folklore	Cuatrimestral	3	48	5205	Presencial	

CUARTO AÑO

0401	Problemáticas Estético Filosóficas Contemporáneas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0402	Didáctica de la Educación Artística II	Cuatrimestral	3	48	0301-0305	Presencial	
0403	Práctica de la Enseñanza II	Cuatrimestral	3	48	0202-0203-0204-0305-5201-5202-5203-5307	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
5401	Danzas Folklóricas Argentinas IV	Anual	4	128	5301-5203	Presencial	
5402	Interpretación Coreográfica de las Danzas Folklóricas Argentinas o Interpretación Coreográfica del Tango I	Anual	4	128	5301-5207	Presencial	2 *
5403	Tango IV	Anual	4	128	5303	Presencial	

QUINTO AÑO

5501	Danzas Folklóricas y Populares Latinoamericanas o Folklore Musical o Tango y literatura	Cuatrimestral	4	64	5101	Presencial	3 *
5502	Folklore y Literatura o Historia Regional Argentina	Cuatrimestral	6	96	5108	Presencial	4 *
0501	Investigación Sociopolítica en Educación Artística	Cuatrimestral	3	48	0206-0301	Presencial	
0502	Historia del Arte Contemporáneo en América Latina	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
0503	Residencia	Cuatrimestral	4	64	0301-0304-0403-5301-5302-5303-5304-5204-5307	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE

CARGA HORARIA TOTAL: 3008 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * El/la estudiante deberá optar por una de las dos asignaturas.
- 2 * El/la estudiante deberá optar por una de las dos asignaturas.
- 3 * El/la estudiante deberá optar por una de las tres asignaturas.
- 4 * El/la estudiante deberá optar por una de las dos asignaturas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX- 2017-14494367- -APN-DNGU#ME -UNA - PROFESORADO DE ARTES EN DANZA
CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE - P
LAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A DE ARTES EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN FOLKLORE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

- Desempeñarse como Profesor/a de Artes en Danza con orientación en Folklore en la orientación artística y en asignaturas afines, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario, Artística, Especial y Superior.
- Ejercer la docencia en instituciones, ámbitos y espacios de educación no formal, tanto de gestión estatal o privada.
- Fundamentar, orientar, diseñar, gestionar, supervisar, coordinar y evaluar propuestas, proyectos y programas para la enseñanza y el aprendizaje de las artes en todos los niveles del sistema educativo.
- Fundamentar, orientar, diseñar, gestionar, supervisar, coordinar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la Formación Docente en artes.
- Elaborar, diseñar y producir conocimientos didácticos- pedagógicos para la enseñanza de la danza en general y de las danzas folklóricas en particular en diversos soportes y formatos.
- Desarrollar prácticas artísticas propias de las danzas y las expresiones folklóricas de interpretación/ apreciación, creación/recreación, reconstrucción y contextualización de las diversas manifestaciones folklóricas y de obras que se constituyan en estímulos para el aprendizaje, adecuados a los diferentes contextos educativos.
- Realizar, producir y recrear, en forma individual y grupal, producciones artísticas, académicas y de investigación en diferentes soportes, técnicas, formatos y estéticas en diferentes contextos artísticos, comunicativos y profesionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2017-14494367- -APN-DNGU#ME -UNA - PROFESORADO DE ARTES EN DANZA CON
ORIENTACIÓN EN FOLKLORE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.